

ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL C.P. GRISERAS.

NÚM. EXPTE 80/2025/ CONAD

=====

En Tudela, a 4 de junio de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las trece horas y diez minutos, se procede por parte de la Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de educación), y la asistencia como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación, de conformidad con la cláusula 14 del pliego de Condiciones:

a) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica; Escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, Poder notarial bastante del firmante de la proposición y D.N.I. del mismo.

- Se aporta Escritura de modificación de estatutos y nombramiento de administrador único, con poder bastante para la firma de proposiciones.

- Se aporta Certificación registral de la empresa y su Administrador, en el Registro Mercantil de Navarra.

- Se aporta D.N.I. del firmante y Administrador.

b) Número de Identificación Fiscal de la entidad.

- Se aporta documento.

c) Solvencia económica-financiera. Declaración formulada por entidades financieras o seguro profesional.

- Se aporta certificado de la entidad bancaria CaixaBank, de fecha 4 de junio de 2025.

d) Solvencia técnica y profesional. Relación de contratos relacionados con el objeto del presente contrato ejecutados en el curso de los últimos tres años, avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, el lugar y fecha de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término.

El requisito mínimo considerado será la aportación de al menos un certificado correspondiente a la ejecución de un contrato similar al presente por un importe igual o superior al 50 por 100 del importe de licitación, ejecutada en cualquiera de los tres últimos años.

- Se aporta listado de obras ejecutadas y en ejecución similares al objeto del contrato, con descripción de importes y para quien se han ejecutado o se están ejecutando.

- Se aportan notificaciones de los Acuerdos de adjudicación de tres contratos adjudicados y ejecutados durante el año 2024, para este ayuntamiento, de importe superior al exigido.

A tenor de lo aportado, la Unidad Gestora del contrato considera suficientemente justificada la solvencia técnica y profesional.

- e) Obligaciones Tributarias.** Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y Certificado de Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

.- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Hacienda Foral de Navarra, de fecha 3 de junio de 2025.

.- Se aporta certificado del Ayuntamiento de Cintruénigo, en cuanto a estar al corriente de pago del Impuesto de actividades económicas, de fecha 3 de junio de 2025.

- f) Obligaciones con la Seguridad Social.** Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

.- Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social, de fecha 2 de junio de 2025.

- g) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.**

.- Se aporta Declaración Responsable.

- h) Si la licitadora ha obtenido puntos en los Criterios sociales deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos.**

.- Se aporta Informe de trabajadores en alta del Código de Cuenta de Cotización de la empresa. En el mismo, queda acreditado que de la relación de trabajadores indefinidos de su oferta (5) la mercantil tiene contratados a 4, y en relación con empleo femenino de la oferta realizada (4) tiene contratadas a 3.

Considerando lo anterior y constando que la distribución de puntos, respecto a los criterios sociales, teniendo en cuenta la circunstancia descrita no cambia, la Unidad Gestora del contrato considera adecuada la justificación.

- i) Si la licitadora hubiera obtenido puntos en los Criterios medioambientales aportará documentos que justifiquen que los vehículos que va a emplear para el contrato disponen de distintivo ambiental de la DGT etiqueta cero emisiones, etiqueta ECO o equivalente.**

.- No procede

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL C.P. GRISERAS (NÚM. EXPTE 80/2025/CONAD) a CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L. (B31872690), por un importe de 19.757,24 euros, IVA incluido (16.328,30 euros, IVA excluido), al haber sido el licitador con mayor puntuación y cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de junio de 2025 a las 9:51:42 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de junio de 2025 a las 11:20:19 por Aurora Miranda Latorre, técnica de educación del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 5 de junio de 2025 a las 12:28:43 por Piedad Cacho Nuño, Técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela